



Factura: 002-992-000019538



20170901009P01965

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escríptura N°:	20170901009P01965					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:08)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
INDUTORRES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09908815610 01	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
N						
Provincia	Cantón	Parroquia				
GUAYAQUIL		ROCAFUERTE				
SÍGNALO						
Nº TRAMITE: 89007-0041-17 DOCUMENTO: Escritura						
TIÓN DOCUMENTO: BSERVACIONES:						
DEL ACTO O D:	150000.00					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escríptura N°:	20170901009P01965					
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:08)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUTORRES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09908815610 01	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 No. ESCRITURA 2017-09-01-009-P01965

2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE
3 LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A.

4 OTORGA: SEÑOR ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO, EN CALIDAD
5 DE PRESIDENTE
6 CUANTÍA: \$150.000,00
7 DI: 3 COPIAS



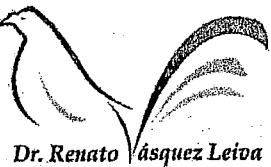
9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el
10 día de hoy dos de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **RICARDO RENATO**
11 **VÁSQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece con
12 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; el señor
13 **ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO**, por los derechos que representa de la
14 compañía **INDUTORRES S.A.**, en su calidad de PRESIDENTE, de estado civil casado, de
15 profesión Ingeniero Civil, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de
16 Guayaquil, con número telefónico dos ocho uno cero dos uno dos, con correo electrónico
17 info@indutorres.com. El compareciente es hábil en consecuencia para obligarse y
18 contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
19 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
20 como documento habilitante y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
21 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
22 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del
23 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,
24 documento generado que se agregará como habilitante. Advertido el compareciente por mí
25 el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en
26 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
28 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a



Dr. Renato Vásquez Leiva

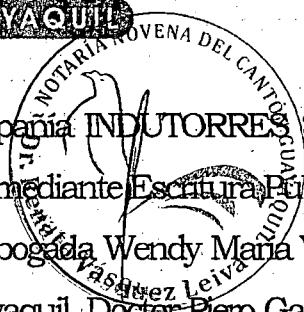
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto
2 Social de una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente
4 escritura de Aumento de Capital el señor **ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO**,
5 en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **INDUTORRES S.A.**, el
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
7 Ingeniero Civil y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.**- **a)** La compañía se constituyó Mediante Escritura Pública, Otorgada
9 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini,
10 el primero de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y fue inscrita en el Registro Mercantil
11 de Guayaquil el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la
12 denominación “CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO
13 TORRES VALENCIA C.A.”; **b)** La compañía CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES
14 INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., Aumentó su Capital Social y Reformó los
15 Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha veintitrés de septiembre de mil
16 novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
17 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita el veintitrés de enero de mil
18 novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; **c)** La
19 compañía CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO
20 TORRES VALENCIA C.A., Aumentó su Capital Suscrito, fijo el Capital Autorizado y
21 Reformó los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha siete de septiembre
22 del dos mil, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor
23 Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita el veintinueve de marzo de dos mil uno en el Registro
24 Mercantil del Cantón Guayaquil. **d)** La Compañía cambió su denominación por
25 INDUTORRES S.A., fijó su domicilio en el Cantón Durán, Aumentó su Capital Social y
26 reformó sus Estatutos, mediante Escritura Pública del veintinueve de marzo del año dos
27 mil siete, otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
28 Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 de marzo del año dos mil ocho; e) Posteriormente, la compañía INDUTORRES S.A.,
2 Aumento su Capital Social y Reformo los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública
3 de fecha quince de abril del dos mil diez, otorgada ante la abogada Wendy María Vera
4 Ríos, suplente del Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón
5 Aycart Vincenzini, inscrita el treinta y uno de agosto del año dos mil diez en el Registro de
6 la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán; f) La compañía INDUTORRES S.A., Aumento
7 su Capital Social y Reformo los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha
8 veintinueve de agosto del dos mil once, otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del
9 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita el veintinueve de
10 noviembre del dos mil once en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán;
11 g) La compañía INDUTORRES S.A., Aumento su Capital Social y Reformo los Estatutos
12 Sociales, mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de septiembre del dos mil doce,
13 otorgada ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
14 Falquez Ayala, inscrita el dieciocho de enero del dos mil trece en el Registro de la Propiedad
15 y Mercantil del Cantón Durán; h) La compañía INDUTORRES S.A., Aumento su Capital
16 Social y Reformo los Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de fecha siete de octubre
17 del dos mil dieciséis, otorgada ante la Abogada Carla Geovanna Rea Rodríguez, Notaria
18 Suplente Tercera del cantón Guayaquil, por licencia de la Notaria Titular Abogada Rossana
19 Estefanía Chang Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil, e inscrita en el
20 Registro de la Propiedad de los cantones Samborondón y Durán el veintiuno de octubre
21 del dos mil dieciséis; y, i) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
22 compañía INDUTORRES S.A., en su sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil
23 diecisiete, con la participación de todo el capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad entre
24 sus resoluciones: Aumentar el Capital, la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago y
25 Reformar parcialmente el Estatuto Social de la mencionada compañía. Estas resoluciones
26 constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- CLÁUSULA
27 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.
28 El señor ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO representante legal de la

1 compañía **INDUTORRES S.A.**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad,
2 se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía hasta la cantidad de
3 **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
4 **AMÉRICA** y establecer un capital autorizado en la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS**
5 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.- El aumento del
6 capital y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la compañía **INDUTORRES**
7 **S.A.**, se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado
8 en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
9 doce de septiembre del presente año, la misma que autorizó expresamente al representante
10 legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de
11 Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CLÁUSULA CUARTA:**
12 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**.- El señor **ERNESTO FORTUNATO TORRES**
13 **GUERRERO** por los derechos que representa de la Compañía **INDUTORRES S.A.**,
14 comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y
15 declara bajo juramento: a) Que el aumento de Capital se encuentra correctamente
16 integrado y pagado de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General
17 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día doce de septiembre del presente
18 año; b) Que la compañía que representa a la fecha no es contratista de obras públicas
19 del Estado y de ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que representa no
20 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
21 I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario, los documentos habilitantes y demás
22 cláusulas de estilo necesarias para la validez legal del presente instrumento.- (Firmado)
23 Abogado Robin Romero Rosero, con Matrícula Profesional número cero nueve
24 guion dos mil catorce guion tres siete nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
26 el caso requiere; y leída que le fue por mí, El Notario a el compareciente, aquel se
27 ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto; se
28 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUTORRES S.A.

En la ciudad de Duran, Provincia del Guayas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Fincas Delia, Solar No. 1, Manzana B, de la vía Duran Tambo Km. 7.5; a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 11h00, se encuentran presentes y reunidos los accionistas: **Nancy del Socorro Guerrero Arnao**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta mil seiscientas veinticinco acciones (130.625); el señor **Ernesto Torres Guerrero**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de setenta y un mil doscientos cincuenta acciones (71.250); la señora **Leticia María Andrea Torres Guerrero**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de setenta y un mil doscientos cincuenta acciones (71.250); la señora **Vanessa Torres Guerrero**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de setenta y un mil doscientos cincuenta acciones (71.250); y el señor **Alberto Juan Torres Valencia**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de ciento treinta mil seiscientas veinticinco acciones (130.625), lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir **CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (US\$475.000)** dólares de los Estados Unidos de América. Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía el señor **Ernesto Torres Guerrero**, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la señora **Leticia María Andrea Torres Guerrero**. Al encontrarse presentes todos los accionistas, éstos deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente temario:

1. APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, LA SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES, LA FORMA DE PAGO Y ESTABLECER UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.
2. APROBAR LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITAL.
3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS.

La Secretaria Ad-Hoc de la Junta luego de verificar la lista de asistentes certifica que se encuentran presentes y reunidos todos los accionistas, que representan el 100% del capital social de la compañía, hecho lo cual se da cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta.

Consecuentemente, una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se trata el primer punto del orden del día, sobre el aumento de capital suscrito de

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

la compañía, la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago y establecer un nuevo capital autorizado. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a la Reinversión de Utilidades determinadas por la empresa en el ejercicio fiscal del año 2016, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía y establecer un nuevo capital autorizado. Que de acuerdo a los valores consignados en la declaración de Impuesto a la Renta del año 2016, considera necesario aumentar el capital en **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.000.00)**, que sumados a los **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.000.00)** existentes, correspondientes al capital actual de la compañía, alcanza la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$625.000.00)** esto mediante la suscripción de ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y, establecer el nuevo capital autorizado en la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCuenta MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; y que el aumento de capital sea pagado en su totalidad con la reinversión de utilidades determinadas por la compañía en el año 2016, en la siguiente forma: La señora Nancy del Socorro Guerrero Arnao capitaliza el valor de US\$41.250,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2016, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; el señor Ernesto Torres Guerrero capitaliza el valor de US\$22.500,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2016, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; la señora Leticia María Andrea Torres Guerrero, capitaliza el valor de US\$22.500,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2016, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; la señora Vanessa Torres Guerrero capitaliza el valor de US\$22.500,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2016, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; y, el señor Alberto Juan Torres Valencia capitaliza el valor de US\$41.250,00 dólares correspondientes a reinversión de utilidades del año 2016, valor que le corresponde en relación al porcentaje que tiene en la compañía; valores que sumados hacen un total de US\$150.000,00 dólares, razón por lo cual la compañía emitirá los títulos de las ciento cincuenta mil (150.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Informados los accionistas, aceptan por unanimidad la propuesta del Presidente de la compañía.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad de la Junta la primera parte de este punto, se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y señala que el pago de las nuevas acciones se realizará mediante la Reinversión de Utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2016. Consecuentemente, consulta a los accionistas para saber si hacen o no, uso de su derecho de preferencia: la señora **Nancy del Socorro Guerrero Arnao** por sus propios derechos, el señor **Ernesto Torres Guerrero** por sus propios derechos, la señora **Leticia María Andrea Torres Guerrero** por sus propios derechos, la señora **Vanessa Torres Guerrero** por sus propios derechos, y el señor **Alberto Juan Torres Valencia** por sus propios derechos, expresamente declaran que harán uso del derecho de preferencia de suscribir acciones de acuerdo al porcentaje que les corresponde. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, se **RESUELVE** por unanimidad que el pago de las nuevas acciones que se suscriben, sean hechas mediante reinversión de utilidades determinadas en el ejercicio fiscal 2016, respetando su derecho de preferencia, por lo tanto aprueban la siguiente suscripción:

- a) La señora **Nancy del Socorro Guerrero Arnao** suscribe cuarenta y un mil doscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas por la compañía en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. b) El señor **Ernesto Torres Guerrero**, suscribe Veintidós Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas por la compañía en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. c) La señora **Leticia María Andrea Torres Guerrero** suscribe Veintidós Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas por la compañía en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. d) La señora **Vanessa Torres Guerrero** suscribe Veintidós Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas por la compañía en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. e) El señor **Alberto Juan Torres Valencia** suscribe cuarenta y un mil doscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y capitaliza mediante Reinversión de Utilidades determinadas por la compañía en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que equivale al cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. Por lo tanto la distribución de las acciones quedaría de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones antes de Aumento de Capital	Nuevas Acciones	Total de Acciones
Nancy del Socorro Guerrero Arnao	130.625	41.250	171.875
Ernesto Torres Guerrero	71.250	22.500	93.750
Leticia María Andrea Torres Guerrero	71.250	22.500	93.750
Vanessa Torres Guerrero	71.250	22.500	93.750
Alberto Juan Torres Valencia	130.625	41.250	171.875
Total	475.000	150.000	625.000

Luego de una breve deliberación la Junta resuelve aprobar por unanimidad el primer punto del orden del día. Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto, sobre la reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital y se ha establecido el nuevo capital autorizado, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital, el mismo que quedará de la siguiente manera:

- **ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL.**- El Capital Autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 1.250.000,00). El Capital Suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos De América (US\$ 625.000,00), dividido en Seiscientas veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General.
- **ARTICULO CUARTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Seiscientas Veinticinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente de la compañía.

Luego de una breve deliberación la Junta resolvió aprobar por unanimidad el segundo punto, esto es la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo tercero y cuarto de los estatutos sociales. Por último se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, sobre la Autorización al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma parcial de los estatutos, luego de deliberar la Junta por unanimidad resuelve aprobar el tercer punto esto es,

**ESPACIO
EN BLANCO**

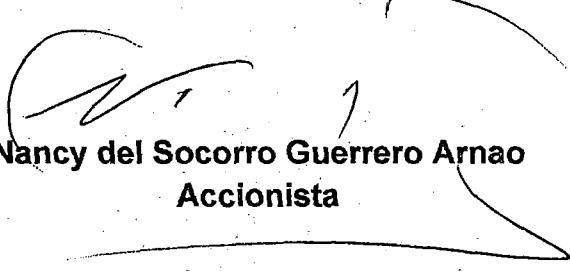
**ESPACIO
EN BLANCO**

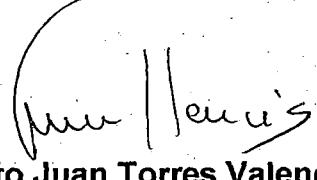
autorizar expresamente al representante legal de la Compañía INDUTORRES S.A., señor Ernesto Torres Guerrero para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordada en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

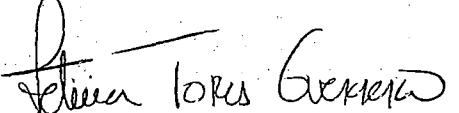


En vista que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, luego es leída y aprobada por unanimidad. Siendo las catorce horas treinta minutos, el Presidente da por terminada la sesión y para constancia y aceptación de lo acordado firman los asistentes.

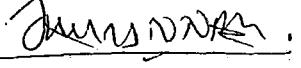
El Presidente dispone que forme parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente acta.


Nancy del Socorro Guerrero Arnao
Accionista


Alberto Juan Torres Valencia
Accionista


Leticia María Andrea Torres Guerrero
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Accionista


Vanessa Torres Guerrero
Accionista


Ernesto Torres Guerrero
Presidente de la Junta
Accionista

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990881681001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN
CONTADOR: PIALLOS GONZALEZ MARLENE MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/1987 FEC. CONSTITUCION: 25/08/1987
FECHA DE CREACION: 28/01/1988 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudad/Barrio: FINCAS DELIA Número: SOLAR 1
Vivienda: B Carretera: VIA DURAN - TAMBO KIDISWING 7-6 Referencia ubicación: A MEDIO CUNORA DE LA PILADORA
ARROZ OSITO Teléfono Trabajo: 042810212 Teléfono Trabajo: 042810217 Fax: 042610212 Email: info@indutorres.com
Apodo: Pepe: 8904623-9

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA PUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 000001 al 004

ABIERTOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 2

Luis Calle

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doydo que los datos contenidos en este documento son exactos y veraderos, por lo que asunto la mejor responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 11 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento sobre la Aplicación de la Ley del RUC).

Documento: AGUASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/IV/4 DE Fecha y hora: 20/06/2014 08:22:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

29

NUMERO RUC: 0990931561001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A.

ESTABELECIMENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT.: 23-FEB-1987
NOMBRE COMERCIAL: INDUTORRES S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, INCLUIDO PARTES Y ACCESORIOS
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
ACTIVIDADES DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO
ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS INSTALADAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN METALMÉCANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: CHIAPAS Capital: DURAN Rectorial: ELOY ALFARO JUANAI Calzada de FINCAS DELIA Número: SOLAR 1 Reference: A MEDIDA CUADRA DE LA FILADELFO ARBOZ DEJOS Mpio: 10 Cunduacan: VIA CIUDAD - TAMEO Xalapa: 7.5 Teléfono Trabajo: 042210212 Teléfono Trabajo: 012210217 Fax: 042210212 Email: msfchiquinches.csj@gmail.com Apartado Postal: 0304523-2

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL: FEC. INICIO ACT.: 00/06/2014
 NOMBRE COMERCIAL: INDUFORRES S.A. FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
ACTIVIDADES DE MONTAJE ELECTROMECANICO
ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTOS

Provincia PICHINCHA Capital QUITO Parroquia COTOCOLLAS Barrio CARCELEN INDUSTRIAL Casas LAS AVELLANAS
Número: E2 - 35 Intersección EL JUNCAL Referencia: ATRAS DEL BANCO DE PICHINCHA Casas: BODEGAS COMERCIALES
LAS AVELLA Baulos: B Oficinas: 26 Teléfono Trabajo: 023463151 Telefono Trabajo: 022462880 Celular: 093142112 Estas
sustituyen las informaciones en Web: WWW.VADUTONRES.COM

PERÍODO DEL CONTRIBUYENTE

SEGURO DE FÉTAS INTEGRAS

Desechar que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asciende la responsabilidad penal en su caso (Art. 57 Código Penal), Art. 9 Ley del FEN y Art. 9 Reglamento para la Actividad de la Ley del FEN.

Barberá ADVISORY **LÓGICA DE OPERACIÓN CLAVIACUERVA**

Facultad y Horas: 21/06/2014 09:59:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990881561001
RAZÓN SOCIAL: INDUTORRES S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/09/1989

NOMBRE COMERCIAL CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES FEC. CIERRE: 18/03/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: LOS RIOS Número: 2728 Intersección CALICUCHAMA Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA ACUMSA Teléfono Trabajo: 042371804 Teléfono Trabap: 042372694 Teléfono Trabaja: 042371832 Fax: 042370584 Apodo Pseud: 09-04-572-P Email: Gmarrero1@outlook.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/08/2011

NOMBRE COMERCIAL CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES FEC. CIERRE: 26/08/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Número: 4-33-823 Intersección: EL CAY ALFARO Referencia: DIAGONAL AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Teléfono Trabajo: 022562624 Fax: 022247824

AÑO: 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que mis datos contenidos en este documento sea privados y confidencial, por lo que aviso la responsabilidad legal de que si se divulga (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

USUARIO: ALVARQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE FEbrero Fecha y hora: 2016/01/14 06:59:25

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Duran, 2 de Marzo de 2017



Señor Ingeniero
ERNESTO TORRES GUERRERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INDUTORRES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO** años.

Le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de conformidad a lo previsto en la escritura pública de Reforma integral del Estatuto Social, del 7 de septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de marzo de 2001.

La compañía se constituyó con la denominación de CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., el 01 de Julio de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Septiembre de 1987. Mediante Escritura Pública del 29 de Marzo del 2007, ante el mismo Notario Trigésimo, la compañía cambio su denominación por la de INDUTORRES S.A., su domicilio al Cantón Durán y Aumentó su capital. Dicha escritura se inscribió con fecha 20 de febrero del 2008 en el Registro Mercantil de Durán y con fecha 3 de marzo del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,

Leticia María Andrea Torres Guerrero
Secretaria Ad Hoc

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual fui elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía No. 091042171-8.- En Durán a los 2 días de Marzo de 2017.

ING. ERNESTO TORRES GUERRERO
C.C. 091042171-8



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

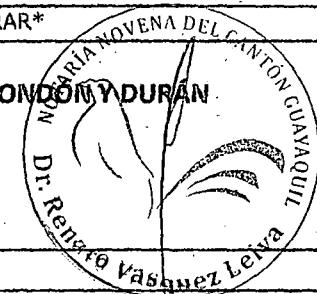
TRÁMITE NÚMERO: 566

5100487EDSBRAR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	209
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

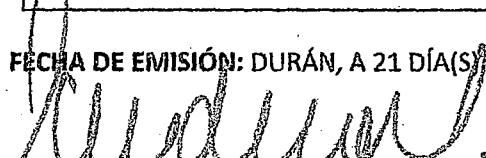
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUTORRES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO
IDENTIFICACIÓN:	0910421718
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO

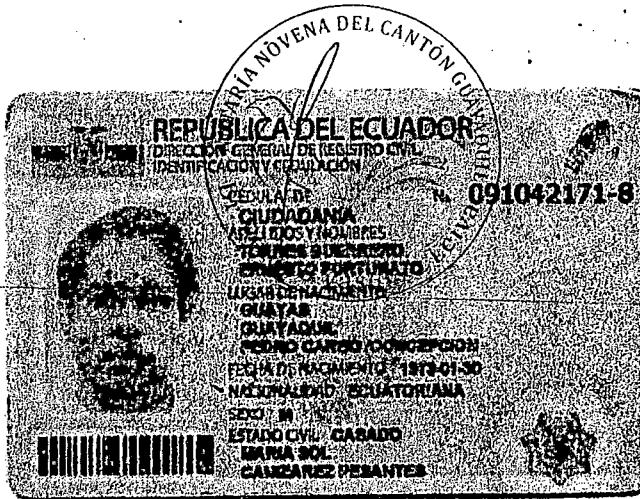
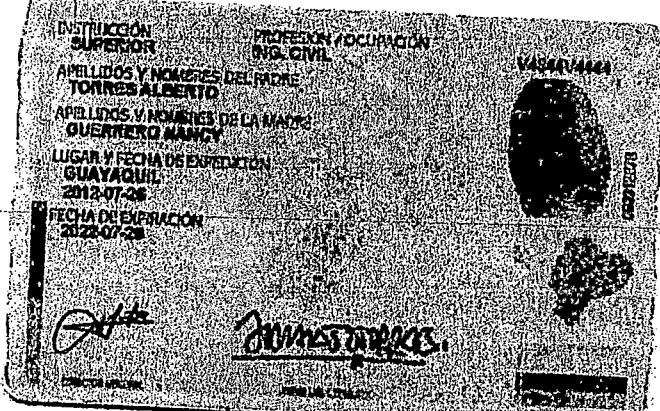

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPA^CO
EN BLANCO**

**ESPA^CO
EN BLANCO**

**ESPA^CO
EN BLANCO**



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

02 OCT. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CITUDADANA

SUPERINTENDENCIA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. Renato Vásquez Leiva

7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910421718

Nombres del ciudadano: TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CÍVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑIZAREZ PESANTES MARIA SOL

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: TORRES VALENCIA ALBERTO JUAN

Nombres de la madre: GUERRERO ARNAO NANCY DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 175-058-71868



175-058-71868

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 INDUTORRES S.A.

4

5 p. INDUTORRES S.A.

6 RUC. No. 0990881561001

7

8

9 ZUMAN DRA
10 ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO

11 C.C. No. 091042171-8 C.V. No. 015-111

12 PRESIDENTE

13

14

15

16 DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

17 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18

19

20

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero
este..... TESTIMONIO,
que selló, firmó, rubricó en esta fecha.
De todo lo cual doy fe.

21

Guayaquil, 02 OCT. 2017

22

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

23

24

25

26

27

28

R.H.L.



REGISTRO
SERVICIO
EN BLANCO

REGISTRO
SERVICIO
EN BLANCO



Factura: 002-003-000041584

20170901030003239



NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030003239

MATRIZ

FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19078

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUTORRES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990881561001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

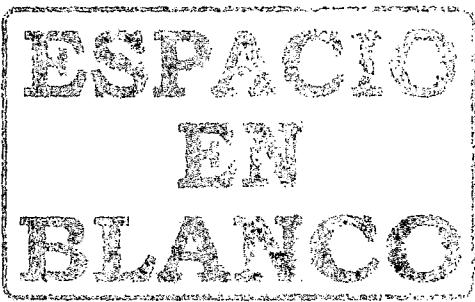
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01965

JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO
NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17373-DP09-2017-JS





NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

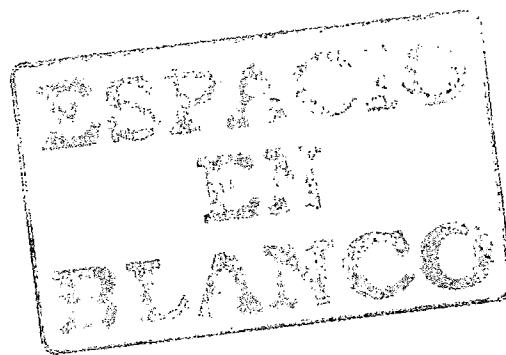
Jessica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA celebrada ante el ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE; he tomado nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUTORRES S.A. OTORGA: SEÑOR ERNESTO FORTUNATO TORRES GUERRERO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE celebrada ante el DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL el DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL,
30 DE OCTUBRE DEL 2017.- DOY FE.-(3-2)

Jessica Vecilla Alvaro
ABOGADA JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARO
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2168

5154247TVNFGMV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	541
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910421718	TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /GUAYAQUIL /02/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUTORRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

COÑSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO DE LA COMPAÑÍA INDUTORRES S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

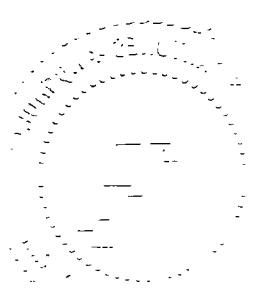
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

ESTADO
DE MEXICO
ESPACIO
EN BLANCO



ESTADO
DE MEXICO
ESPACIO
EN BLANCO